



SELLO QUARTO, DIEZ MARAÑEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

aque por brevia bula que de lo topico
deve de ser don Ambrosio de Silva de la
facultad para en embraz de cientes en
ausencias en fermedades y que fuerd mudo
con el y de ausente y comun embraz de
sean recibidos de los de cientes y cean en
brado y de los gran rapata. La ciudad de
en servicio de juramento a don Alonzo de
de admisión a su servicio de lo de
o fijo =

Compania de
Soldados

Libranse

La ciudad de Cordoba que para la feta de
tenor de la bula que en el to salga una
Compania de soldados y se cean de los com
de guerra de herdena de los de mayor
de libranza a Thomas martinez de
de libranza de cinquenta ducados de libranza
de libranza por su salario de medio año que en
plura y fin de la bula que en el to de
en forme de la bula que en el to de
que se en el to de los señores
de libranza de libranza de
de libranza de libranza de
de libranza de libranza de

Incaj

La bula que en el to de los señores
de libranza de libranza de